

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 de 2013 de Generación de Crédito número 1, aprobado por Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de Sagra 5 de julio de 2013.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-6609